

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, creó una Comisión Especial de Violentología. Fue presidida por Franco Caviglia y contó con la colaboración de los diputados Viviana Nocito, Liliana Denot, Ramiro Gutiérrez, Abel Buil y Marcelo Feliú. Sesionó entre 2011 y 2013. Bajo la coordinación académica de la politóloga Paola Rodríguez, presentaron el informe adjunto donde contemplan diversas facetas de la violencia.



La violencia en la Provincia de Buenos Aires

Informe de la Comisión Especial de Violentología de la HCD

<http://www.parlamentario.com/noticia-68167.html>

Franco Caviglia

Ex-Diputado Provincial. Presidente de la Comisión Especial de Violentología (2011-2013) y Miembro de la Sociedad Iberoamericana de Violentología

Según el Informe sobre violencia y salud de la Organización Mundial de la Salud (2003), cada año más de 1,6 millones de personas en el mundo pierden la vida violentamente. La violencia es una de las principales causas de muerte entre la población entre 15 y 44 años y es responsable del fallecimiento del 14% de los varones y del 7% de mujeres. Además de las personas que pierden la vida, muchas otras sufren heridas físicas y psicológicas y padecen la pérdida de sus bienes materiales.

En la Provincia de Buenos Aires, la proliferación de formas violentas de relación se extiende más allá de los episodios de inseguridad. Según datos del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia, extraídos de la Estadística Criminal 2011, el 50% de los homicidios del año se produjo con motivo de conflictos entre personas previamente conocidas, por problemas familiares o vecinales, por conflictos laborales o por hechos de violencia de género. En los homicidios cometidos contra las mujeres, el 60% respondió a situaciones de violencia intrafamiliar o de género y en la mayoría de los casos, las víctimas fallecieron a manos de su pareja, ex pareja o similar. Entre los varones, la proporción de hechos vinculados a cuestiones familiares y pasionales fue menor (12%), predominando en cambio las muertes ocurridas en contextos de peleas, conflictos barriales u otros conflictos interpersonales, así como también en ajustes de cuentas y supuestos de legítima defensa (58%).

Estas cifras sugieren que la violencia ha devenido un problema tan acuciante para los bonaerenses como la inseguridad y que por ello es imperativo avanzar en legislaciones y en políticas que impidan que cientos de hombres, mujeres y niños de la Provincia sufran daños o incluso pierdan la vida año tras año, en su entorno inmediato: la familia, el colegio o el barrio. Esta violencia objetiva, se acompaña con la reproducción de imágenes televisivas, radiales e informáticas, en las que se afirma y extiende la idea de que la violencia “nutre la vida diaria en nuestras calles”. La violencia forma parte de nuestra historia. Ocupa un lugar central para comprender la experiencia presente, con su naturaleza extrema, su dimensión imprevista y fragmentaria, en un tiempo marcado por la falta de significantes.

La violencia en sus múltiples formas está incorporada al campo de lo social, que se filtra por las brechas de una modernidad en crisis. Pero, ¿qué es la violencia?, ¿cuánto sabemos de ella?, ¿cómo la percibe la sociedad?, ¿cómo pensamos que la sociedad percibe la violencia?, ¿por qué la violencia se ubica más allá de las razas, los lugares, los tiempos y los grupos sociales?, ¿cuáles son las causas de su permanencia?, ¿qué explicación podemos ensayar? Interrogantes como éstos nos conducen a una multiplicidad de conjeturas que compiten por comprender un fenómeno sin paradigma, sin centro, con fronteras difusas y oscuras. Un campo que pondera la ramificación

vivencial de la existencia y nos conduce al quebrantamiento, alejándonos de la ansiada unidad de su comprensión.

La violencia amerita la atención no solo de los ciudadanos en sus experiencias y conversaciones cotidianas sino, fundamentalmente, de los académicos en sus agendas de investigación y de los gobiernos en la formulación de políticas públicas. Los científicos sociales de Argentina y del mundo se han orientado a la investigación, descripción y comprensión de la violencia en sus distintas manifestaciones y magnitudes en la gran variedad de contextos sociales (micro y macro) proveyendo una inmensa producción bibliográfica al respecto, pero una reflexión omnicompreensiva del fenómeno de la violencia se halla aún en mora de realizarse.

Con el fin de abordar el complejo problema de la violencia, la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, creó la "Comisión Especial para el Análisis, Estudio y Desarrollo de la Violentología como Campo Multidisciplinario Integral de la Problemática de la Violencia". Dicha Comisión se integró por seis diputados provinciales con sus respectivos equipos de trabajo, y contó con la participación de académicos, especialistas, funcionarios, representantes de ONG's y líderes de organizaciones sociales en un Foro Consultivo. Durante dos años, la Comisión Especial de Violentología adelantó un trabajo arduo y sostenido de investigación y discusión. Como conclusión de su trabajo la Comisión presentó a finales de 2013 un Informe de 355 páginas que compendia el esfuerzo colectivo de los diputados que integraron la Comisión, sus equipos asesores y el Consejo Consultivo. En dicho documento, la Comisión señala que el panorama estadístico provincial en materia de violencia está marcado por una profunda dispersión y discontinuidad, de manera que la vinculación de los datos obtenidos de fuentes dispares que actúan independientemente unas de otras, fue el principal obstáculo que encontró la Comisión para trazar una cartografía de la violencia en la Provincia. Así por ejemplo, los datos entregados por el Ministerio de Salud de la Nación no pudieron ser cotejados con los entregados por la Dirección de Política Criminal del Ministerio de Seguridad y Justicia y viceversa.

En el Ministerio de Justicia, Seguridad y DDHH de la Nación no se publican datos de estadísticas criminales desde 2009 y, de manera preocupante, los datos aportados hasta entonces no consignan los homicidios en la Provincia de Buenos Aires. En el reporte 2009 se advierte que "de todos modos, el cálculo de tasas se realiza sin computar la población de esa provincia". Por otra parte, en el informe del Ministerio

de Salud de la Nación se analizó lo ocurrido en 2009 y se determinó que en ese año "la ciudad de Buenos Aires fue la jurisdicción con mayor proporción de muertes de intención indeterminada (30% del total de muertes por causa externa) seguida de la provincia de Buenos Aires (22,5%), Santiago del Estero (21%) y Santa Fe (19%)".

El problema de las estadísticas de violencia y criminalidad ha sido también señalado por académicos y ONG's. Investigadoras del CELS han remarcado que, pese a la sanción en el año 2000 de la Ley 25.266 (Ley Ciaffardini) que implicó la centralización de las estadísticas de criminalidad en la Dirección de Política Criminal del Ministerio de Justicia por fuera de la órbita de las Fuerzas de Seguridad, "las resistencias a esta iniciativa hoy se expresan en términos de competencias"II. En el mismo documento se plantea que "es necesario que se reconozca la necesidad de producir estadísticas fiables de criminalidad y violencia como insumo para la formulación de un diagnóstico certero de la problemática"²

Según las autoras, "si se toman en cuenta los lineamientos planteados por el Departamento de Estudios Económicos y Sociales de la ONU, que publicó en el año 2004 el Manual para la Elaboración de un Sistema de Estadísticas Sobre Justicia Penal, se evidencia que la posición oficial en los últimos años ha presentado algunas deficiencias en varias de las etapas del proceso de elaboración de las estadísticas en esta área: desatendiendo los programas de capacitación a los operadores provinciales, no ha tenido una política de utilización de las estadísticas producidas para la elaboración de políticas diferenciadas para las percepciones de inseguridad y para la disminución del delito, y ha hecho retrocesos importantísimos en la difusión y publicación de las mismas"¹.

No sólo en lo referido a violencia delictual (homicidios y delitos) sino también a otros tipos de violencia (escolar, familiar, de género, institucional, laboral), la percepción generalizada de la Comisión de Violentología fue de insuficiencia en materia de medición (cifra negra) y de poca confiabilidad en los datos existentes. Con dos consecuencias problemáticas: 1) la imposibilidad de hallar un banco de estadísticas centralizado que le permita a los legisladores trabajar con datos ciertos y actualizados de la situación provincial y 2) la arbitrariedad que implica escoger entre las mediciones existentes que se disputan la veracidad del dato tomado como se vio en la polémica entre las carteras de Justicia y Salud.

En el marco descripto, caben también algunas consideraciones respecto a la escasa o nula inclusión de una perspectiva de género en la elaboración de las

metodologías estadísticas y en consecuencia sobre la ausencia de registros diferenciales sobre el ejercicio de violencia, delitos violentos, consultas en salud, etc. En consecuencia la “cifra negra” mencionada parte no solo de la falta de registro, sino de la falta de utilización de criterios estadísticos que no sean apriorísticos sino verdaderamente indagatorios.

Coincidiendo con esta percepción, la Dirección de Coordinación de Políticas de Género del Ministerio de Justicia y Seguridad publicó en octubre del 2012 el documento *Sistemas de Registro e información sobre Violencia familiar contra mujeres, niños, niñas y adolescentes*. Aportes desde la perspectiva de género, con el objetivo de “sensibilizar sobre la importancia de los sistemas de información y de registro con enfoque de género en la implementación de las políticas públicas orientadas a la prevención y atención de la violencia familiar en la Provincia de Buenos Aires”. Se trata de un documento de formación dirigido a “los y las distintos/as actores/as institucionales para que puedan encontrar en ella elementos conceptuales y metodológicos que sirvan de soporte para la producción de nuevas alternativas”. La Dirección enfatiza la significación e importancia del registro de los casos de violencia como una práctica que ofrece diversas posibilidades: propiciar estrategias de trabajo con quienes sufren situaciones de violencia, repensar los abordajes institucionales, el trabajo en red, y producir estadísticas que permitan conocer la problemática y redefinir las políticas públicas. Confiamos en que su implementación en la recolección de información y en la elaboración de estadísticas esté ya rindiendo sus frutos.

La adopción de políticas públicas para afrontar la problemática de las violencias requiere un diagnóstico claro, preciso y actualizado, que además permita el monitoreo permanente y la definición de acciones coherentes, articuladas y sin sesgos de género, pertenencia social, etnia o edad, es decir, incluyendo los factores de vulnerabilidad para cada una de estas u otras categorías que se identifiquen, en pos de aportar los insumos necesarios tanto para la elaboración de legislación como para la ejecución de acciones, elaboración de protocolos de actuación específicos por área y definición de mecanismos preventivos, tanto de la victimización como de la revictimización institucional. Esto requiere consensuar enfoques, actualizar y adecuar otros y corregir criterios cuando éstos no incluyen factores de vulnerabilidad diferenciales.

En el rastreo mencionado con anterioridad se observa que todas las formas de “medir” la violencia se

han generado desde una lógica institucional, como una forma de cuantificar las acciones y algunas tipologías, en lugar de responder a cualificar y construir las posibles rutas críticas de víctimas y perpetradores y sin hacer foco en las respuestas y sus efectos y mucho menos en sus actores y el derecho a una vida libre de violencia, que el Estado debe promover.

En consecuencia, sabemos y parcialmente, cuántas muertes violentas registra una dependencia ministerial, que curiosamente no coincide con los datos de otra que registra aparentemente el mismo dato, pero poco sabemos de registros previos, no delictuales, pero anticipatorios, que son fundamentales a la hora de la prevención, de la indagación de los mecanismos de producción para el diseño de dispositivos posibles.

Se conocen varias metodologías posibles para avanzar en este sentido, generalmente diseñadas por los “observatorios” y que se aplican en forma paralela permitiendo evaluar condiciones de victimización por un lado y cualificar la violencia, su impacto en la salud, cómo y dónde se ventilan sus efectos. Por otra parte, con la intención de diseñar políticas preventivas resulta imprescindible indagar sobre los factores de riesgo para su ocurrencia, los condicionantes culturales y su impacto en los comportamientos de la población y la valoración que los sujetos realizan sobre la violencia (masculinidad, modelos de crianza, ideales de constitución familiar, entre otros)

Como forma introductoria al conocimiento de estas cuestiones se puede proponer la aplicación de una encuesta de victimización, tomando como modelos para su elaboración las desarrolladas en la CABA y la provincia de Santa Fe. Para el desarrollo de esta estrategia, que aspira a obtener una mirada amplia, bastaría con definir una serie de criterios que permitan conocer: por género, edad, nivel socioeconómico y etnia, con criterio estadístico de administración: hechos violentos, su tipificación, su ámbito de ocurrencia, sus actores, su visibilización. Pero como sabemos, un esfuerzo de tal magnitud requiere, además de un serio diseño metodológico, una férrea voluntad política de parte de los operadores estatales. Tal es la invitación que deseamos hacer desde el ámbito legislativo.

NOTAS

1. Bazzano M, Pol L. Las condiciones de producción de las estadísticas criminales en Argentina. Documento de Trabajo. Centro de Estudios Legales y Sociales/CELS. En: <http://www.asd.org.ar/wp-content/uploads/2011/03/CondicionesProduccionEstadisticas.pdf>

[Consulta: Marzo 2014]